

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL		FGED-01	
			Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Página 1 de 2	

ADENDA No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ISMC-PNITA-037-2026

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales para modificar los documentos del proceso mediante la expedición de adendas. Tratándose de la modalidad de mínima cuantía, el literal ii) del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto establece que las adendas que modifican la invitación pueden expedirse hasta un (1) día hábil antes de la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas. A su vez, el numeral 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1712 de 2014 imponen a la Entidad el deber de poner a disposición de los interesados la totalidad de los documentos del proceso.

OBJETO DEL PROCESO

“SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, BIBLIOTECA PÚBLICA, HOGARES EN MODALIDAD Y AL CENTRO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS).”

Verificada la publicación del proceso en el SECOP II, la Entidad constató que los FORMATOS DE LA PROPUESTA a los que remite la invitación pública no quedaron cargados en la plataforma. Dado que dichos formatos deben ser diligenciados y suscritos por los interesados para la presentación de su oferta, su ausencia impide el cumplimiento de condiciones que la propia invitación exige. En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de publicidad, igualdad, libre concurrencia, transparencia y selección objetiva, la Entidad expide la presente ADENDA No. 01, así:

PRIMERO. INCORPORACIÓN DE LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA

Se incorporan al proceso de selección los FORMATOS DE LA PROPUESTA relacionados en la invitación pública, los cuales se publican en el SECOP II junto con la presente adenda en un (1) documento en formato PDF.

Dichos formatos hacen parte integral de la invitación pública y de los documentos del proceso, y deberán ser diligenciados y suscritos por el proponente en los términos exigidos en la invitación, para ser aportados con la oferta.

SEGUNDO. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso NO SE MODIFICA y permanece en los términos publicados en el SECOP II. La presente adenda se expide dentro del término señalado en el literal ii) del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es, con antelación superior a un (1) día hábil respecto de la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas, de manera que los interesados disponen del término restante del cronograma para diligenciar los formatos incorporados, sin que se afecte la igualdad de oportunidades ni la libre concurrencia.

TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES



contratacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N° 2-08 Barrio Centro Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL		FGED-01	
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
			Página 2 de 2	

Las demás condiciones, requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, criterios de evaluación y plazos establecidos en la invitación pública y en los documentos del proceso permanecen inalterados.

La presente adenda hace parte integral del proceso de selección y deberá ser tomada en cuenta por los interesados.

Dada en el municipio de Pamplonita, Norte de Santander, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



JOSÉ ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal
Municipio de Pamplonita

Proyectó: Andrés Palencia / Asesor jurídico externo



SC-CER432198

contratacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N° 2-08 Barrio Centro Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

